

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS

104-O-2022

Acta de la sesión ordinaria número ciento cuatro, celebrada el veinticinco de abril del dos mil veintidós, en el salón de sesiones al ser las diecisiete horas con trece minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

Andrés Lobo Arroyo
Presidente Municipal

Yolanda Quirós Ramírez
Vicepresidenta Municipal

Ivannia Chacón Rodríguez
Regidora Propietaria

Rolando Gamboa Zúñiga
Regidor Propietario

José Gredy Obando Duran
Regidor Suplente

Oscar Pérez Barquero
Regidor Suplente

Olger Trejos Chavarría
Regidor Suplente

Hugo Alonso Carvajal Porras
Síndico Propietario

Jorge Garita Hernández
Síndico Propietario

Michael Omar Guzmán Badilla
Síndico Propietario

Juancel Villalobos Jiménez
Síndico Propietario

Steven Barrantes Núñez
Alcalde Municipal

Ivette Mora Elizondo
Vicealcaldesa Municipal

Hannia Alejandra Campos Campos
Secretaria del Concejo

PRESIDE ESTA SESION: El Regidor Andrés Lobo Arroyo, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
 - Oración
2. Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación y Juntas Administrativas
3. Lectura y Aprobación de Actas
4. Lectura de Correspondencia
5. Mociones de los Señores Regidores
6. Informe del Señor Alcalde Municipal
7. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
8. Asuntos Varios

ARTICULO I: Comprobación de Quórum

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

Las Regidoras Sara Montero Salas y Ana Yanci Arguedas Barahona se encuentran ausentes por asuntos médicos.

En ausencia de la Regidora Sara Montero Salas, el Regidor Óscar Pérez Barquero, ocupa el puesto de propietario en esta sesión.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, solicita se altere el orden del día para que en se atienda su informe después de la correspondencia.

SE ACUERDA: Alterar el orden del día y como quinto punto se atienda el informe del Señor Alcalde Municipal, a partir de la fecha se cambia el formato y se ubica el informe del Alcalde Municipal después de la correspondencia.

Votación Unánime.

- **Oración**

Se hace una reflexión por parte de la Regidora Yolanda Quirós Ramírez.

ARTICULO II: Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación y Juntas Administrativas

De acuerdo con la Constitución Política, el Código Municipal y la legislación vigente, se procede a nombrar y juramentar a los miembros presentes;

- a) Nota de la MSc. Dinia Clareth Morales, Directora de la Escuela 23 de Mayo de San Rafael de Limoncito, solicitando el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación, ya que el Sr. Carlos Alfaro Zúñiga renunció a su puesto.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela 23 de Mayo de San Rafael de Limoncito, a la Sra. Ana Lía Alvarado Zúñiga, cédula 1-1430-0174.

Votación Unánime.

- b) Nota del Lic. Flander González Salgado, Director de la Escuela María Auxiliadora de San Vito, solicitando el nombramiento de la Junta de Educación, por vencimiento de la anterior.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela María Auxiliadora de San Vito, a las siguientes personas;

Alexander Mauricio Campos Moraga	cédula	6-358-395
Olga Herrera Mora	cédula	1-1032-507
Maritza Gamboa Montero	cédula	6-370-215
Lisbeth Prendas Vilchez	cédula	6-322-154
Dagoberto Núñez Serrano	cédula	6-354-830

Votación Unánime.

- c) Nota de la Licda. Shirley Zamora Chaves, Directora de la Escuela Valle Azul de Agua Buena, solicitando el nombramiento de la Junta de Educación, por vencimiento de la anterior.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela Valle Azul de Agua Buena, a las siguientes personas;

Dunia de Guadalupe Cortés Barquero	cédula	6-323-174
Raúl Barquero Espinoza	cédula	5-179-834
Jennifer Brenes Quirós	cédula	6-353-759
Ana Lorena Alpízar Arroyo	cédula	6-206-167
Wilson Rivera Méndez	cédula	6-333-507

Votación Unánime.

- d) Nota del Lic. Roy Antonio Cisneros Sánchez, Director del Colegio Técnico Profesional de Sabalito, solicitando el nombramiento de dos miembros de la Junta Administrativa, ya que los Sres. Miguel Murillo Chaves y Kerlin Yariela Villegas Villalobos, renunciaron a sus puestos.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Sabalito, a las siguientes personas;

Marco Li Gamboa Mora	cédula	6-128-741
Michelle Angélica Madriz Navarro	cédula	6-447-732

Votación Unánime.

- Benilda G. Román Jiménez, Escuela La Unión de Limoncito

ARTICULO III: **Aprobación de Actas**

Ordinaria 104
25 - abril - 2022
Pág. N° 4

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 102-O-2022 una vez discutida, es aprobada.

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 103-O-2022 una vez discutida, es aprobada.

ARTICULO IV: Lectura de Correspondencia

- 1) Oficio AL-CPOECO-2197-2022 de la Sra. Nancy Vílchez Obando, Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, Asamblea legislativa, solicitando el criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 22847 **"Ley de Fortalecimiento al Emprendimiento y a las PYMES"**.

Oficio MCB-AL-CM-110-2022 de Lic. Cesar Jordán Brenes, criterio legal del Asesor Legal del Concejo Municipal.

El proyecto de Ley, busca fortalecer la condición de emprendedor debidamente registrado en el MEIC, planteando un marco habilitante para que las instituciones del sector público generen un trato diferenciado para la persona emprendedora.

La condición de emprendedor tendrá un plazo de tres años, en el cual podrá operar en condiciones distintas y disponer de exenciones, tarifas y/o cobros diferenciados.

De igual forma se incluye la importancia de los servicios de desarrollo empresarial y el acceso al financiamiento como un elemento esencial para el crecimiento del emprendimiento y consolidación de la empresa.

Asimismo, se adiciona una modificación en la que se autoriza a los gobiernos locales, para aplicar mecanismos escalonados para el pago de las patentes comerciales en beneficio de las personas emprendedoras, los emprendimientos y de las etapas más tempranas de las empresas. Se recomienda dar voto positivo al proyecto.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 22847 Ley de Fortalecimiento al Emprendimiento y a las PYMES.

Votación Unánime.

- 2) Oficio CPEM-148-2022 de la Sra. Erika Ugalde Camacho, Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 22927 **"Reforma a Varios Artículos de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, Ley N° 9078 de 26 de Octubre del 2012 y sus Reformas"**.

Oficio MCB-AL-CM-109-2022 de Lic. Cesar Jordán Brenes, Asesor Legal del Concejo Municipal.

El proyecto modifica los límites máximos de velocidad en zona urbana de alta densidad poblacional sin demarcación bajándolos de 50km/h a 40km/h. Y adiciona una multa de 20 mil colones a quienes manejen 10% por encima del límite máximo establecido (a menos que haya multas superiores).

Se recomienda dar voto positivo al proyecto.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 22927 Reforma a Varios Artículos de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, Ley N° 9078 de 26 de Octubre del 2012 y sus Reformas.

Votación Unánime.

- 3) Oficio AL-CPSN-OFI-0402-2022 de la Sra. Daniella Agüero Bermúdez, Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 22691 **"Reforma de los Artículos 67 y 68, Adición de un Artículo 68 BIS a la Ley N° 8204, Ley sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de Uso no Autorizado, Actividades Conexas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo y sus Reformas, de 26 de Diciembre de 2001, para Agravar Penas a Funcionarios Públicos en Cargos de Elección Popular"**.

Oficio MCB-AL-CM-108-2022 de Lic. Cesar Jordán Brenes, Asesor Legal del Concejo Municipal. El fundamento del proyecto de Ley, radica en que los funcionarios públicos en cargos de elección popular, no sólo le deben lealtad institucional al Estado y a la Constitución, sino que le deben lealtad al pueblo, dando completa preeminencia al interés general sobre el particular, al interés colectivo por sobre el suyo personal.

De esa manera, el presente proyecto de Ley busca ajustar la normativa para agravar las penas (en un tercio de lo establecido e inhabilitación de 5 años para el ejercicio de funciones públicas) a funcionarios públicos que han sido elegidos de forma popular para desempeñar su cargo, cuando han incurrido en actos de corrupción.

Estas acciones ayudarán a prevenir que la corrupción y la delincuencia se inserten en el interior de la administración pública y que personas con intereses particulares, ajenos al interés público, ocupen estos cargos, así como mantener al margen de las actividades relacionadas a la legitimación de capitales narcotráfico y crimen organizado.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 22691 Reforma de los Artículos 67 y 68, Adición de un Artículo 68 BIS a la Ley N° 8204, Ley sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de Uso no Autorizado, Actividades Conexas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo y sus Reformas, de 26 de Diciembre de 2001, para Agravar Penas a Funcionarios Públicos en Cargos de Elección Popular.

Votación Unánime.

- 4) Oficio CPEDA-389-2022 de la Sra. Gabriela Ríos Cascante, Comisión Permanente Especial de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 22918 **"Ley para Transformar el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) en el Instituto Nacional de Personas Adultas Mayores (INAPAM)"**.

Ordinaria 104
25 - abril - 2022
Pág. N° 6

Oficio MCB-AL-CM-111-2022 de Lic. Cesar Jordán Brenes, Asesor Legal del Concejo Municipal. El proyecto pretende transformar el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (Conapam) en el Instituto Nacional de Personas Adultas Mayores (Inapam), como una institución autónoma de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Tendrá como fin primordial regir la producción, ejecución y fiscalización de la Política Nacional de Envejecimiento y Personas Adultas Mayores, en coordinación con las demás instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales, así como orientar y coordinar la armonización de criterios, protocolos de atención, políticas de cobertura y acceso, estándares de calidad y articulación de la red de servicios, para garantizar el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades fundamentales de la población adulta mayor, por parte de las entidades públicas y privadas. Se recomienda dar voto positivo al proyecto.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 22918 Ley para Transformar el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) en el Instituto Nacional de Personas Adultas Mayores (INAPAM).

Votación Unánime.

- 5) Nota del Sr. Luis Diego Rodríguez Garita, Comité de Caminos de La Pintada, remitiendo presupuesto para el camino de la comunidad, ya que actualmente presenta un deterioro significativo en el camino central y aún más en los ramales.

Se da por recibido y se archiva.

- 6) Oficio INAMU-PE-0496 de la Sra. Marcela Guerrero Campos, Presidenta Ejecutiva, Instituto Nacional de la Mujer, solicitando la participación de mujeres del Concejo Municipal, en la nueva elección de presidencias y vicepresidencias de los Concejos Municipales.

Se da por recibido y se archiva.

- 7) Oficio CDGB-009-2022 de la Sra. Katiana Valerio Víquez, Concejo de Distrito Gutiérrez Braun, remitiendo acuerdo el Acta N° 76, Artículo N° 5, Inciso b), que a letra dice;

“Se acuerda comunicar al Concejo Municipal, Alcaldía Municipal y Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, de manera formal y por escrito, que el Concejo de Distrito de Gutiérrez Braun aprueba la propuesta para que se realicen los estudios técnicos necesarios (en los casos que hagan falta) y se incluya dentro de futuros presupuestos municipales los proyectos de construcción de puentes para el Distrito de Gutiérrez Braun, en los siguientes caminos y sus respectivos códigos, según el orden de prioridad, misma que responde a las solicitudes tramitadas por Asociaciones de Desarrollo y Comités de Caminos: puente sobre quebrada Fila Pinar-La Vuelta del Huevo, código N° 6-08-214; puente sobre quebrada Río Marzo, código N° 6-08-152 (cuenta con los estudios técnicos), puente sobre quebrada Siete Colinas Central-Fila Pinar, código N° 6-08-195 (requiere la losa, cuenta con las vigas); puente sobre quebrada La Administración-La Saré, código N° 6-08-141 (puede ser de alcantarilla), colocación de alcantarillas con cabezales entronque final

Ordinaria 104
25 - abril - 2022
Pág. N° 7

con finca privada - El Trucho, del Camino Central de Fila Pinar (KFW), código 6-08-092. Acuerdo unánime y en firme.”

Se da por recibido y se archiva.

- 8) Oficio MIVAH-DMVAH-0184-2022 de la Sra. Irene Campos Gómez, Ministra Ministerio de Vivienda, brindando respuesta a observaciones hechas a la propuesta al Reglamento para la Inclusión de la Variable Ambiental en Planes Reguladores y otros instrumentos de ordenamiento territorial.

Se da por recibido y se archiva.

- 9) Copia de oficio PE-118-04-2022 del Sr. Erick Solano Coto, Presidente Ejecutivo, Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, remitiendo información sobre el visado de fraccionamiento excepcionales para uso residencial, y servidumbre de paso constituidas.

Se da por recibido y se archiva.

- 10) Correo electrónico del Sr. Alberto Cabezas, Licenciado en Administración de Empresas, ofreciendo sus servicios para laborar en la institución.

SE ACUERDA: Informarle al Sr. Alberto Cabezas que actualmente la Municipalidad de Coto Brus, dicho puesto no está contemplado en el Manual Descriptivo de Puestos de la Municipalidad de Coto Brus, no se cuenta con contenido presupuestario en este momento, se podría tomar en cuenta en el momento que la Municipalidad decida realizar una contratación de este tipo de profesional.

Votación Unánime.

- 11) Oficio MCB-GTIVM-0252-2022 del Ing. Luis Carlos Obando Murillo, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, solicitando trámite de pago de la factura electrónica N° 00100001010000000086 a la empresa Constructora Tabash, S.A.

SE ACUERDA: Autorizar al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que cancele a la Empresa Constructora Tabash, S.A., la factura electrónica N° 00100001010000000086, por un monto total de ₡18,875,000.00 (dieciocho millones ochocientos setenta y cinco mil colones con 00/100) según la Licitación Abreviada 2022LA-000004-0019100001.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

12)Oficio MCB-JVC-007-2022 del Ing. Kenneth López Miranda, Secretario Junta Vial Cantonal, remitiendo acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° 04-2022, propuesta para modificación presupuestaria.

SE ACUERDA: Aprobar la propuesta de la Junta Vial Cantonal y que se remita al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que sea incluida dentro de la próxima modificación presupuestaria.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

13)Nota de vecinos de calle Tajo Los Reyes, solicitando reparación del camino del Tajo Los Reyes, ya que el mismo se encuentra en muy malas condiciones debido a las lluvias y a la falta de mantenimiento del camino.

SE ACUERDA: Remitir dicha nota a la Junta Vial Cantonal para el estudio correspondiente.

Votación Unánime.

14)Oficios MCB-VA-0042-2022 de la Dra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, solicitando el pago de las facturas electrónicas N° 00100001010000000143, N° 00100001010000000144 y N° 00100001010000000147 por la prestación de servicios en modalidad diurna, nocturna y grupo privado de la operadora del CECUDI Licda. Leda Marín Vargas.

SE ACUERDA: Autorizar al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, para que cancele a la Licda. Leda Marín Vargas, las facturas electrónicas N° 00100001010000000143, N° 00100001010000000144 y N° 00100001010000000147, por un monto total de ₡13,408,625.00 (trece millones cuatrocientos ocho mil seiscientos veinticinco colones con 00/100), según licitación abreviada 2017LA-000009-01.

ACUERDOS DEFINITIVAMENTE APROBADOS. Se dispensan de trámites de comisión. Votación Unánime.

ARTICULO V: Informes del Señor Alcalde Municipal

1. Presento el oficio MCB-AM-0158-2022, solicitando acuerdo para donar dos árboles que se encuentran ubicados en propiedad municipal a la Familia Esquivel Alvarado, vecinos de Sabalito, quienes perdieron equipo e instalaciones por causa de un incendio.

SE ACUERDA: Donar dos árboles que se encuentran ubicados en propiedad municipal a la Familia Esquivel Alvarado, se autoriza al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que realice las gestiones correspondientes.

ACUERDOS DEFINITIVAMENTE APROBADOS. Se dispensan de trámites de comisión. Votación Unánime.

2. Presento el oficio MCB-AM-0159-2022, solicitando audiencia para la empresa Norte y Sur Arquitectos S. A.

SE ACUERDA: Conceder audiencia a la empresa Norte y Sur Arquitectos S. A. para la sesión del próximo 02 de mayo del 2022, a partir de las 5:00 p.m., con el fin de que presenten el diseño del nuevo edificio municipal.

ACUERDOS DEFINITIVAMENTE APROBADOS. Se dispensan de trámites de comisión. Votación Unánime.

3. Comentarles que hace unos días tuvimos una reunión, de cómo trabaja el presupuesto en otras Municipalidades, me gustaría coordinar una gira a la Municipalidad de Pérez Zeledón, ellos trabajan con una modalidad diferente, ajustándose al plan quinquenal y otras estrategias, dando la oportunidad a Municipalidad para que pueda atender situaciones de emergencia. La idea es que la Municipalidad hace un análisis del presupuesto, determina los kilómetros por intervenir por distritos, determina los trabajos a realizar, pero no determina el código del camino, vimos la nota del Tajo Los Reyes, ese camino por más malo que este, tiene que ir a presupuesto extraordinario, ese presupuesto apenas lo presentamos mañana a la Junta Vial, se hace el trámite respectivo y eso nos lleva mucho tiempo, el objetivo de esa nueva modalidad es que ellos no amarran a códigos, si no a necesidades, eso nos da la oportunidad de poder intervenir una situación de emergencia, actualmente nos encontramos caminos que se han intervenido en los últimos 10 años de forma consecutiva y se les coloca material a pesar de que ya tienen material, si hay un camino con código que no está contemplado dentro del presupuesto y se afectó se debe hacer todo un proceso como corresponde y se debe esperar a que exista un presupuesto extraordinario para enviarlo, si no por emergencias pero debemos de recordar, una cosa es que no lo proyectamos y otra cosa es una emergencia, entonces eso también se entorpece el proceso.

Ellos tienen una propuesta bastante interesante, yo converse con ellos y como trabajan en presupuesto, eso me llamo la atención, con esto no quiere decir que sea lo que hay que hacer, sin embargo, ante esta situación y tomando en cuenta que próximamente estaremos presentando un presupuesto extraordinario, sería muy interesante poder ir hacer una visita, para analizar esta situación y ver que viabilidad tenemos nosotros de implementarlo en la municipalidad, tomando en

cuenta que ya tenemos un plan quinquenal, que se habla de los caminos que son prioritarios, pero que deja claro que podemos intervenir en otros de acuerdo a las necesidades, vamos nosotros hacer un ajuste y cambiar la forma de trabajar, se los dejo para que lo analicen, no sé si alguno tiene alguna consulta”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Precisamente hoy estaba leyendo el Código Municipal, le preste atención al artículo 13, en relación a lo que usted menciona, a mí me parece interesante la propuesta, pero desde luego que hay que socializarlo con todos los Concejos de Distrito, ellos tendrían que saber que por ejemplo, se les va asignar doscientos millones de colones, pero no van condicionados a”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Las alcantarillas de cuadro, pasos de alcantarilla o asfaltados, continúan con el mismo funcionamiento, por ejemplo; ellos dicen que se van hacer 100 kilómetros de caminos, entonces 100 kilómetros deben hacerse, lo que pasa es que cuando llegamos al ciclo, dentro de los que están en el plan quinquenal el camino de San Gabriel se hizo una intervención por CNE, para que vamos a hacer otra intervención por administración, entonces se deja abierto la posibilidad para que el Concejo de Distrito nos diga en ese camino ya se le coloco material, pensemos en intervenir otro camino, como les digo, me gustaría ir allá, que se nos haga un planteamiento más completo, que podamos conversar con los Síndicos de allá o con el Alcalde y que nos expliquen un poco más como lo manejan ellos, esa modalidad que no aplica en ninguna otra Municipalidad, me parece interesante”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Es un tema que se puede analizar, creo que escuchar propuestas es funcional, es cuestión de que se establezca una cercanía con ellos”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Ellos están dispuestos, sería nombrar una comisión para ir, definir una fecha para plantear la posibilidad de que nos atiendan, no sé qué les parece, cuántas personas puede ser la comisión?”.

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: “La comisión sería la Junta Vial”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “No precisamente, el Concejo Municipal en pleno debe de tener claridad de esta propuesta, si tomamos la decisión de integrar es este sistema de trabajo, el Concejo en pleno enterado, es lo más importante, que se pueda hacer una presentación, que se pueda explicar un poco cuáles serían los alcances, deben de ir por lo menos cuatro personas para que tengan amplio conocimiento de la propuesta”.

El Sr. Cesar Jordán Brenes, menciona: “Una recomendación, leyendo el Código Municipal artículo 13, sería recomendable que ustedes nombren una comisión especial, que se encargue de elaborar un informe y presentarlo al Concejo”.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Sería viable que asista todo el Concejo Municipal, así no va a ver polémica a la hora de dar un informe, así todos tienen criterio propio".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Si hay alguno interesado en participar que manifieste si desea asistir, si vamos todos hay que contratar un bus, y el que no esté interesado por algún tema de horario de trabajo, pienso que lo primero es ¿quién está interesado en ir?".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Me parece ideal que asista todo el Concejo, yo solicitaría es que vaya un representante de los Síndicos, esta propuesta debe socializarse, debe de ir más allá del Concejo Municipal, los Síndicos deben saber de qué se trata la propuesta, los debe convencer, también está la comisión de obras".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Lo pongo a disposición de ustedes, puedo hacer la solicitud, para saber qué día nos pueden recibir, si tenemos que tener claro quien realmente va a asistir, es una situación en la que todos debemos de poner cuidado y debemos de sacarle el mayor provecho".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Otra posibilidad sería invitarlos a una extraordinaria y los escuchamos a dos o tres personas".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Me parece que el Señor Alcalde haga la gestión y que digan que día nos pueden atender y a cuantos".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "La próxima semana les tengo una respuesta".

4. Presento el oficio MCB-AM-0160-2022 del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, remitiendo en informe de labores del 28 de marzo al 01 de abril del 2022.
5. Presento el oficio MCB-AM-0162-2022 del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, remitiendo en informe de la gira a Italia.

Seguidamente procede a realizar la presentación de dicho informe.

Al ser las 19:48 p.m. se dicta un receso de 30 minutos, al ser las 20:18 se reanuda con la ausencia del Síndico Juancel Villalobos Jiménez.

Se abre un espacio para consultas y comentarios.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Hay muchas situaciones que no se pueden adaptar a la situación nuestra, sigo insistiendo que uno de los pasos principales que se deben dar aquí, es tomar la decisión en el camino que va a la Casa de la Cultura, ya hay un atractivo y se explota el Museo de los Insectos, es importante comenzar a rescatar situaciones importantes que tiene el cantón, mediante el mercadeo, vender lo que nosotros tenemos, una fórmula son estos videos, porque la gente está ansiosa de tener lugares para ir a visitar y distraerse".

El Lic. César Jordán Brenes, menciona: "Es importante, hay dos criterios de ley, bueno, creo que uno ya es ley el de Comercio al Aire Libre, de acuerdo con lo que el Señor Alcalde dice en las zonas donde se amplía un poco el área comercial, ahí hay algunos que yo hice para que lo tengan en conocimiento, una es quien define las áreas donde se puede ampliar el comercio, a las áreas públicas es la misma municipalidad, y otra es que esa ampliación no es gratis, la cuantifica la municipalidad y eventualmente quien esté en una zona apta para ampliar el negocio tendrá que asumir costos, esa parte me gustó mucho, lo otro es el Comercio Móvil, que sí creo que ya es ley, esa limita los vehículos food truck, no a los carretones, estanterías o algo así.

El Regidor Óscar Pérez Barquero, menciona: "Agradecer a la administración, por la presentación que fueron hacer allá de nuestro cantón, es difícil en tan poco tiempo, unir tantos elementos para representar algo de lo que somos en Coto Brus e incluso la parte italiana de la colonia, entender que nosotros para poder tomar ideas a pequeña o gran escala, tenemos que tener una visión de alguien que lo está haciendo, nadie en esta vida puede aprender o tomar ideas, si no ve algo similar de lo que se necesita en el cantón, porque es que cuesta mucho que se imagine o sueñe en la noche que hay una cuestión de este tamaño y que podríamos hacer algo pequeño adaptado a nuestro cantón, es sumamente importante esta participación de la Alcaldía y Vice alcaldía va a ser de mucho provecho, para en otra escala ver que podemos tomar y adaptarlo a nuestras condiciones, muy agradecido con este trabajo".

El Regidor José Gredy Obando Durán, menciona: "Realmente, se ve el aprovechamiento que tuvo la visita en cada uno de los lugares, en las pequeñas imágenes nos quedan grabado, Italia es un monumento histórico en cada una de las áreas, y compartir y traer ideas como bien lo expreso Steven, lo bueno se aprende y ojalá se pueda aplicar con los recursos que tenemos".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Antes de continuar, quiero aprovechar para hablar un par de temas, No sé si César trae el informe que le solicité en la sesión anterior (César Jordán, cuál informe), de la situación del viaje nuestro, bueno continúen y después me dan el espacio para atender cualquier duda".

ARTICULO VI: Mociones de los Señores Regidores

1 Moción Suscrita por el Síndico Michael Omar Guzmán Badilla, acogida por el Regidor Andrés Lobo Arroyo

A la luz de los artículos 12, 13, 26, 27 y 44 del Código Municipal, **MOCIONO:** Para solicitarle a la Administración de la Municipalidad de Coto Brus, realice una visita al camino Campo Tres - Cañas Gordas ya que se encuentra en pésimas condiciones y que requiere de emergencia una intervención. El camino fue afectado en gran medida por el paso del Huracán ETA.

SE ACUERDA: Aprobar la moción suscrita por el Síndico Michael Omar Guzmán Badilla, acogida por el Regidor Andrés Lobo Arroyo, se le remite al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para la gestión correspondiente.

ACUERDOS DEFINITIVAMENTE APROBADOS. Se dispensan de trámites de comisión. Votación Unánime.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Steven, si viaja por ese lado, me llamaron del comité de caminos del lado de Concepción, me dicen que ya habían coordinado, que va a ir por allá, que tienen recursos, yo les dije que iba presentar una moción en ese sentido no, dice que la vez pasada se les hizo una raspadita y que le dicen de la Unidad Técnica que si tiene presupuesto, entonces para no presentar una moción, tal vez si pasa por la zona le preste atención y si le podemos ayudar a la gente sería bueno.

ARTICULO VII: Informes de los Señores Regidores y Síndicos

No se presentan informes.

ARTICULO VIII: Asuntos Varios

La Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo, informarles que el jueves voy a ausentarme en la mañana un rato, porque tengo que renovar la firma digital, y debo viajar a Ciudad Neily.

Recordar también la sesión del 01 de mayo del 2022, esa sesión es en el Salón de Sesiones, a partir de las 12:00 m.d.

Finaliza la sesión al ser las veinte horas con treinta y un minutos.

Andrés Lobo Arroyo
PRESIDENTE MUNICIPAL

Hannia Alejandra Campos Campos
SECRETARIA DEL CONCEJO